



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.

4 5 5 - 37

(17 MAY 2016)

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 386 del 02 de mayo de 2016 en lo relacionado con la designación de la Jurado delegada de la Gerencia de Danza, del concurso Beca para el apoyo de proyectos artísticos con impacto local o distrital de entidades sin ánimo de lucro"

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo 2 de 2011 y en la Resolución No. 149 del 19 de Abril de 2013 "Por medio de la cual se delegan facultades de contratación y ordenación del gasto en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES" y

CONSIDERANDO

Que el 02 de mayo de 2016, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 386 "Por medio de la cual se designan los jurados que evaluarán las propuestas del concurso Beca para el apoyo de proyectos artísticos con impacto local o distrital de entidades sin ánimo de lucro, se definen los reconocimientos económicos asignados y se ordena su desembolso".

Que mediante acta de fecha 22 de abril de 2016, el comité delegado por la Entidad e integrado por Bertha Quintero Medina (Subdirectora de las Artes), Nathalia Contreras (Gerente de Arte Dramático), Julián David Correa (Gerente de Artes Audiovisuales), Natalia Orozco (Gerente de Danza), Giovanna Chamorro (Gerente de Música) y Alejandro Flórez (Gerente de Literatura), definió los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las mejores propuestas de los concursos del Programa Distrital de Estímulos 2016. El siguiente es el perfil y número de jurados requeridos para evaluar el concurso *Beca para el apoyo de proyectos artísticos con impacto local o distrital de entidades sin ánimo de lucro*.

Gerencia	Concurso	Perfiles	Número de jurados requeridos para el concurso
Multidisciplinar	Beca para el apoyo de proyectos artísticos con impacto local o distrital de entidades sin ánimo de lucro	Perfil 1. Expertos de las artes (música, danza, arte dramático, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales y literatura) y/o gestión cultural que acrediten formación académica y/o por lo menos cinco (5) años de experiencia en el campo de su especialidad, que adicionalmente cuenten con experiencias relacionadas con la temática del concurso a evaluar.	2 jurados nacionales y 1 jurado delegado por la Gerencia (Será una terna diferente para cada Gerencia)

Adm

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Calle 8 No. 8 - 52 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 455-2016

(17 MAY 2016)

		Perfil 2. Expertos de las ciencias humanas y sociales que acrediten formación académica y/o por lo menos cinco (5) años de experiencia en formulación, gestión y/o evaluación de proyectos relacionados con la temática del concurso a evaluar.	
--	--	---	--

Que mediante acta de fecha 26 de abril de 2016, el comité integrado por Bertha Quintero Medina (Subdirectora de las Artes), Nathalia Contreras (Gerente de Arte Dramático), Julián David Correa (Gerente de Artes Audiovisuales), Natalia Orozco (Gerente de Danza), Giovanna Chamorro (Gerente de Música) y Alejandro Flórez (Gerente de Literatura), recomendó seleccionar como jurados del concurso *Beca para el apoyo de proyectos artísticos con impacto local o distrital de entidades sin ánimo de lucro*, a los siguientes expertos:

Gerencia	Concurso	Nombres y apellidos	Documento de identificación
Multidisciplinar	Beca para el apoyo de proyectos artísticos con impacto local o distrital de entidades sin ánimo de lucro	Eddy Yazmin Laverde	C.C. No. 53.014.048
		Vivian Andrea Velasquez Triana	C.C. No. 36.312.222
		Natalia Orozco Lucena (Delegada de la Gerencia de Danza)	C.C. No. 52.646.243

Que seleccionados los Jurados del concurso *Beca para el apoyo de proyectos artísticos con impacto local o distrital de entidades sin ánimo de lucro*, la Jurado delegada de la Gerencia de Danza NATALIA OROZCO LUCENA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.646.243, presentó al Instituto Distrital de las Artes – IDARTES su renuncia, mediante correo electrónico de fecha 11 de mayo de 2016; en consecuencia, mediante acta de fecha 13 de mayo de 2016, el comité recomienda seleccionar como jurado del concurso en mención, a MARIA PAOLA CHAVES OLARTE, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.454.508, quien completará la terna que quedará conformada de la siguiente manera”:

Adm

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Calle 8 No. 8 - 52 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 455 - - -

(17 MAY 2016)

Gerencia	Concurso	Nombres y apellidos	Documento de identificación
Multidisciplinar	Beca para el apoyo de proyectos artísticos con impacto local o distrital de entidades sin ánimo de lucro	Eddy Yazmin Laverde	C.C. No. 53.014.048
		Vivian Andrea Velasquez Triana	C.C. No. 36.312.222
		Maria Paola Chaves Olarte (Delegada de la Gerencia de Danza)	C.C. No. 52.454.508

Que por lo anterior se hace necesario modificar el considerando y la parte resolutive de la Resolución No. 386 del 02 de mayo de 2016, a fin de designar a la nueva jurado delegada de la Gerencia de Danza del concurso *Beca para el apoyo de proyectos artísticos con impacto local o distrital de entidades sin ánimo de lucro*, del Programa Distrital de Estímulos 2016.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1º: Modificar el considerando y algunos apartes del artículo 1 de la Resolución No. 386 del 02 de mayo de 2016 y designar como jurados del concurso *Beca para el apoyo de proyectos artísticos con impacto local o distrital de entidades sin ánimo de lucro*, del Programa Distrital de Estímulos 2016, a:

Gerencia	Concurso	Nombres y apellidos	Documento de identificación
Multidisciplinar	Beca para el apoyo de proyectos artísticos con impacto local o distrital de entidades sin ánimo de lucro	Eddy Yazmin Laverde	C.C. No. 53.014.048
		Vivian Andrea Velasquez Triana	C.C. No. 36.312.222
		Maria Paola Chaves Olarte (Delegada de la Gerencia de Danza)	C.C. No. 52.454.508

ARTÍCULO 2º: Notificar el contenido de la presente Resolución al jurado seleccionado, lo cual se podrá surtir vía correo electrónico, siempre y cuando en la base datos donde aparecen inscritos los jurados se haya registrado dirección de correo electrónico, de conformidad con los términos de los Artículos 53 y 54 de la Ley 1437 de 2011, de lo contrario se notificará conforme señala la norma citada.

ARTÍCULO 3º: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 289 del 01 de abril de 2016, continúan vigentes siempre que no sean contrarias a lo consagrado en el presente acto administrativo.

Alud

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

Calle 8 No. 8 - 52 Bogotá- Colombia

Teléfono: 3795750

www.idartes.gov.co

Email: contactenos@idartes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 455 - '16

(17 MAY 2016)

ARTÍCULO 4º. Ordenar la publicación de la presente resolución en los portales Web de Instituto Distrital de las Artes - IDARTES www.idartes.gov.co y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co

ARTÍCULO 5º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma proceden los recursos de ley, según la naturaleza del acto administrativo, en los términos que le apliquen según la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los,

17 MAY 2016

BERTHA QUINTERO MEDINA
Subdirectora de las Artes

Aprobación de revisión: Sandra Vélez Abello - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Astrid Milena Casas Bello - Contratista Oficina Asesora Jurídica
Aprobación de revisión: Liliana Pamplona Romero - Profesional Especializado Responsable Área de Convocatorias
Proyectó: Andrea Romero - Profesional Universitario Área de Convocatorias